



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 4863 Año 2022 Folio N°

Asunto: - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL -

Oficio N° 265/2022. Llamado a Licitación para la compra de Piedra Triturada N° 1 -
Obras financiadas por el FDI.-

Resolución N° 3372/022 Artigas, 3 de noviembre de 2022.

VISTO: que con fecha 27 de setiembre de 2022 esta Comuna dictó la Resolución N° 3221/022, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales;

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 32 de obrados al llamado se presentó una única oferta de la Empresa **PEDRERA DEL NORTE S.R.L.**

CONSIDERANDO: I) el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 34);

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL

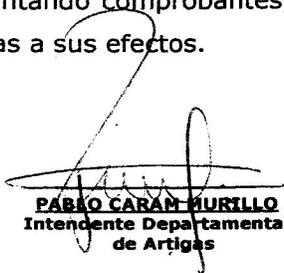
DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 18/2022 para la compra de 1.200 m³ de Piedra Triturada N° 1 con destino a Obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por un monto total de \$ 3.180.000 (pesos uruguayos tres millones ciento ochenta mil) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la Empresa oferente y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.


Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTÍNEZ
Secretario General


PABLO CARAM MURTILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /fg